Cali, 17 Julio 2026

Numero contrato: **034-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026**

Objeto: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INTERCOMUNICACIÓN Y GRABACIÓN DE COMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES GCS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**

Fecha inicio: 7 julio 2026
Fecha terminación: 30 julio 2026
Fecha prorroga: 11 septiembre 2026

Cordial Saludo;

1. **Hechos y situación actual que sustentan la solicitud**

En desarrollo del contrato, la sociedad IMPORTAREX S.A.S. ha adelantado de manera continua las gestiones necesarias para la adquisición y entrega de los bienes contratados, conforme a las condiciones técnicas pactadas.

No obstante, actualmente se presentan el traslado de la mercancía por importación.

Es importante señalar que el transporte, logística y entrega, obedecen a cronogramas internos, lo cual no se encuentra completamente bajo nuestro control directo. Sin embargo, IMPORTAREX S.A.S. ha realizado seguimiento permanente, comunicaciones reiteradas, gestiones oportunas para garantizar el cumplimiento integral del contrato.

2. **Acreditación de la imposibilidad actual para entregar dentro del plazo vigente**

Con el fin de facilitar el análisis por parte de la Entidad, anexamos a la presente solicitud los soportes que evidencian el estado actual, confirmaciones, tiempos de entrega, y documentos que permiten verificar la imposibilidad material de culminar la entrega total dentro del plazo actualmente vigente.

En particular, se anexan:

- **Outgoing wire transfer**
- **Cronograma**
- **Certificación – INVOICE 5963**

3. Justificación de la solicitud de prórroga

Los bienes objeto del presente contrato corresponden a elementos adquiridos mediante un proceso de importación internacional, cuya ejecución implica el desarrollo de actividades logísticas y aduaneras que dependen de terceros especializados y de las autoridades competentes, circunstancias que escapan al control y a la voluntad del contratista.

En desarrollo del contrato, los elementos son transportados por vía marítima desde el país de origen hasta territorio colombiano, trayecto cuyo tiempo estimado de tránsito oscila entre treinta (30) días a cuarenta y cinco (45) dias, de acuerdo con las condiciones propias del transporte internacional. Posteriormente, una vez la mercancía arriba al país, debe surtirse el proceso de nacionalización, incluyendo los trámites de inspección, pago de tributos y demás procedimientos exigidos por la normativa aduanera vigente, los cuales constituyen un requisito indispensable para autorizar su retiro y posterior entrega a la entidad contratante.

Los tiempos asociados al transporte marítimo y al proceso de nacionalización se encuentran sujetos a factores logísticos, operativos y administrativos propios del comercio exterior, que no pueden ser controlados ni acelerados por el contratista. En consecuencia, la situación presentada obedece a circunstancias objetivas, sobrevinientes y ajenas a su voluntad, sin que exista negligencia, falta de planeación o incumplimiento de las obligaciones contractuales.

En este sentido, la presente solicitud de prórroga no tiene como finalidad modificar el objeto, el alcance ni las condiciones económicas del contrato, sino ampliar el plazo de ejecución para permitir la culminación del proceso de importación, nacionalización y entrega de los bienes contratados,

garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas y la satisfacción de la necesidad pública que dio origen al proceso contractual.

La solicitud se formula en observancia de los principios que rigen la contratación estatal, consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, particularmente los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficacia, atendiendo a que la prórroga constituye el mecanismo idóneo para asegurar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de su finalidad, sin generar afectación al interés general ni detrimento para la entidad.

4. **Compromiso expreso de entrega total y definitiva dentro del nuevo plazo solicitado**

IMPORTAREX S.A.S. reitera su total compromiso con el cumplimiento del objeto contractual y, por lo mismo, manifestamos de manera expresa que:

- En caso de otorgarse la prórroga solicitada hasta el 11 septiembre 2026, realizaremos la entrega total, integral y definitiva de los bienes pendientes dentro de dicho término, coordinando previamente con la Supervisión y con el Almacén de la Entidad el cronograma de recepción y verificación.

 En ese sentido, IMPORTAREX S.A.S. manifiesta que la prórroga solicitada hasta el 11 septiembre 2026, se formula como un término definitivo y final para culminar la ejecución del contrato, comprometiéndose a realizar la entrega total e integral de los bienes pendientes en una única fecha, la cuales será coordinada previamente con la Supervisión y el Almacén de la Entidad.

- La prórroga solicitada se requiere exclusivamente para culminar la entrega de los ítems relacionados, sin modificar el objeto contractual, las especificaciones técnicas ni las condiciones pactadas en el contrato.

5. **Fundamento general de la solicitud**

De conformidad con el régimen de contratación estatal, los contratos pueden ser ajustados de común acuerdo cuando ello resulte necesario para asegurar

su adecuada ejecución, garantizar el cumplimiento del objeto, y permitir la realización de los fines del Estado que se desarrollan mediante la contratación pública, en el marco de los principios de buena fe, economía, eficacia, responsabilidad y conservación del negocio jurídico.

En ese sentido, la prórroga solicitada se formula con la finalidad de asegurar que la Entidad reciba a satisfacción la totalidad de los bienes contratados, evitando afectaciones al objeto del contrato y garantizando su ejecución integral.

6. Solicitud

Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos:

Que se autorice y tramite una PRÓRROGA del plazo de ejecución del Contrato No. **034-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026** hasta el 11 septiembre 2026, con el fin de culminar la entrega total de los bienes pendientes, conforme a lo indicado en el cronograma actualizado que se anexa.

Cordialmente;



JOSE ILMIDO MENDEZ
C.C. NO. 94 449 457 EXPEDIDA EN CALI
IMPORTAREX S.A.S
NIT: 805031667-5
DIRECCIÓN: CARRERA 6 NO 24 – 46
NÚMERO DE TELÉFONO: PBX (2) 6618787
FAX: EXT. 100
ANALISTA.LICITACIONES5@IMPORTAREX.COM

Cali, 17 julio 2026

Numero contrato: **034-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026**

Objeto: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INTERCOMUNICACIÓN Y GRABACIÓN DE COMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES GCS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**

Asunto: CRONOGRAMA

Actividad	Tiempo
Identificación de la mercancía, conformidad especificaciones técnica	10 dias
Alistamiento de mercancía	10 dias
Transito internacional	45 dias
Arribo y nacionalización	10 dias
Entrega a cliente	10 dias

De conformidad con el cronograma de ejecución previsto, la mercancía ya culminó la etapa de alistamiento y fue embarcada, iniciándose el correspondiente tránsito internacional hacia territorio colombiano. En la actualidad, el proceso logístico avanza conforme a las actividades programadas para esta fase de la importación.

No obstante, el tiempo estimado de tránsito marítimo constituye una proyección que puede verse modificada por circunstancias propias del transporte internacional, ajenas al control del contratista. Entre estas se encuentran eventos naturales o climáticos, condiciones adversas de navegación, congestión portuaria, restricciones operativas, demoras en

las maniobras de atraque y descargue, así como el alto tráfico marítimo o fluvial en los puertos de arribo, factores que pueden generar variaciones en los tiempos inicialmente previstos.

En consecuencia, aunque el contratista ha adelantado oportunamente todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y el proceso de importación se desarrolla conforme a la planeación establecida, la fecha efectiva de arribo de la mercancía y la culminación de las etapas posteriores de nacionalización y entrega dependen de circunstancias logísticas y operativas que escapan a su esfera de control. Por tal motivo, resulta procedente la ampliación del plazo contractual, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y la entrega de los bienes en las condiciones pactadas.

Cordialmente;



JOSE ILMIDO MENDEZ
C.C. NO. 94 449 457 EXPEDIDA EN CALI
IMPORTAREX S.A.S
NIT: 805031667-5
DIRECCIÓN: CARRERA 6 NO 24 – 46
NÚMERO DE TELÉFONO: PBX (2) 6618787
FAX: EXT. 100
ANALISTA.LICITACIONES5@IMPORTAREX.COM
ANALISTA.LICITACIONES4@IMPORTAREX.COM

IMPORTAREX SAS
CRA 6 NO 24-46 SAN NICOLAS
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

OUTGOING WIRE TRANSFER

Wire Transfer Ref# : 202607022946801
IMAD : 20260702F6QC619C000204 RFB : 202607022946801 TIMESTAMP : 07021246
Receiver ABA : 021000089 CITIBANK NYC

BNF : 537212188
INDEVE CORPORATION

MIAMI/66 W FLAGLER ST FL9
UNITED STATES
BBK : 021000021
JPMCHASE
NEW YORK,NY
UNITED

ORG : IMPORTAREX SAS
CRA 6 NO 24-46 SAN NICOLAS
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA
OGB : BANCO DE BOGOTA S.A. MIAMI AGENCY
701 BRICKELL AVENUE, SUITE 1450
MIAMI, FL 33131

OBI : 2661

BBI :

Transfer Amount : 4,725.00

Debit Account # : XXXXXX7819 Total Debit : 4,725.00

INDEVE CORPORATION
66 W Flagler street. 9th Floor
Miami, Florida 33130
+17869565922
management@indevecorp.com
www.indevecorp.com

ADDRESS
Purchase´s Department
IMPORTAREX S.A.S.
Carrera 6 # 24-46
Cali 760044 Colombia

SHIP TO
Purchase´s Department
IMPORTAREX S.A.S.
Carrera 6 # 24-46
Cali 760044 Colombia

INVOICE 5963

DATE 07/02/2026

SHIP VIA	OI	PO	INCOTERM
DHL GLOBAL FORWARDING	1311	4957	FCA ANTALYA

DATE	PART NUMBER	DESCRIPTION	QUANTITY	NET PRICE	EXTENSION
	ZOOM H4 ESSENTIAL	H4 ESSENTIAL (H4e)	1	300.00	300.00
	SOLIDCOM M1	Solución de intercomunicación dúplex	1	4000.00	4000.00
	FREIGHT		1	420.00	420.00
	BANK TRANSFER		1	5.00	5.00

TOTAL **USD 4725.00**

Accepted By
David Victoria

Accepted Date
07/04/2026